

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021
ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO 315/2021
1 de 4

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ACULTZINGO
2018-2021
PRESIDENCIA

En el Municipio de Acultzingo, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día veintitrés de octubre de la anualidad dos mil veintiuno, reunidos en el recinto que ocupa la oficina de la Presidencia del Palacio Municipal, sito en Avenida Ignacio Zaragoza s/n de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia; 2.- Declaración del Quórum Legal; 3.- Acuerdo y Autorización de la modificación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, para la ampliación del recurso del Fondo de Estabilización de los Ingresos de la Entidades Federativas (FEIEF) por la Compensación Provisional del Tercer Trimestre 2021; 4.- Cierre del Acta.-----

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo. -----

----1.- **Lista de Asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano Rene Medel Carrera, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Esperanza Huerta Cruz, Síndico Municipal; el Ciudadano Prof. Delfino Cruz Guevara, Regidor Único Municipal, así como el Ciudadano Arquitecto Lucio Cosme Flores, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

El secretario da fe y certifica que se encuentra en la sala la Ciudadana L.C.P. María del Carmen Barrientos Palestino, Tesorera Municipal. -----

----2.- **Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el párrafo segundo del artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

----3.- **Acuerdo y Autorización de la modificación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, para la ampliación del recurso del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) por la Compensación Provisional del Tercer Trimestre 2021.** -----

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Se tiene a la vista el Oficio de Notificación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) de la compensación Provisional del Tercer Trimestre 2021 por la cantidad de \$

Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el día veintitrés de noviembre de la anualidad dos mil veintiuno. Acuerdo y Autorización de la modificación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, para la ampliación del recurso del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) por la Compensación Provisional del Tercer Trimestre 2021.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
REGIDURIA

[Handwritten signature]

ACULTZINGO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
SECRETARÍA

ACULTZINGO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2018-2021
2018 - 2021
ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO 315/2021
2 de 4

105,129.87 (CIENTO CINCO MIL, CIENTO VEINTINUEVE PESOS 87/100 M.N.), el cual se adjunta al apéndice de la presente acta, del cual ha sido previamente presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y la Tesorería a los Integrantes del H. Ayuntamiento para su análisis y revisión. -----

Considerando lo anterior se formulan las siguientes: -----

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal vigente en, los artículos 2, y 2A, La distribución entre los municipios se realizará mediante la aplicación del coeficiente de participación que se determinará para cada uno de ellos conforme a la fórmula establecida. -----

SEGUNDA.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 370 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las entidades envíen a la Tesorería, dentro de los primeros diez días de cada mes y para efectos de su integración y remisión, los estados financieros mensuales que elabore la tesorería deberán contener los rubros de información, previstos para la cuenta pública en la Ley de Fiscalización superior, correspondiente al lapso que se informa. -----

TERCERA. - Que en términos de lo dispuesto por el artículo 45 fracción V de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, es atribución de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, revisar los estados financieros mensuales y la cuenta Pública anual que deba rendir la Tesorería y presentarlos al Ayuntamiento con las observaciones que juzgue convenientes. -----

CUARTA.- Que según lo establece el artículo 72, fracción XIII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es facultad y obligación del Tesorero Municipal preparar, para su presentación al cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado, dentro de los diez días siguientes, así como la cuenta pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal o el cabildo. -----

QUINTA.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracciones VI Y VII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre y 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es atribución del

SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
REGIDURÍA

SECRETARÍA
TESORERÍA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021
ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO 315/2021**

3 de 4

PRESIDENCIA

Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es atribución del Ayuntamiento, revisar y aprobar los estados financieros mensuales y la cuenta pública que le presente la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, así como presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus estados financieros mensuales y la cuenta pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.-----

SEXTA. - El presidente Municipal, La Síndico Municipal y Regidor Único, si aprueban emitir el acuerdo de la **Autorización de la modificación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, para la ampliación del recurso del Fondo de Estabilización de los Ingresos de la Entidades Federativas (FEIEF) por la Compensación Provisional del Tercer Trimestre 2021 por la cantidad de \$ 105,129.87 (CIENTO CINCO MIL, CIENTO VEINTINUEVE PESOS 87/100 M.N.), ya que en la Ley de Ingresos aprobada no estaba considerada esta partida.**-----

En tal virtud. Considerando lo expuesto y fundado en los puntos precedentes, el H. Ayuntamiento emite el siguiente:-----

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueban el acuerdo por unanimidad para emitir a la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz, Secretaria de Fiscalización del Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, La autorización de la Compensación Provisional del Tercer Trimestre 2021 del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) para los Municipios de la Entidad, del Ejercicio Fiscal 2021 por la cantidad de \$ 105,129.87 (CIENTO CINCO MIL, CIENTO VEINTINUEVE PESOS 87/100 M.N.), ya que en la ley de ingresos aprobada no estaba considerada esta partida.-----

SEGUNDO. - En consecuencia, de lo anterior, remítase un ejemplar de la presente Acta de Cabildo Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), así como a la LXVI, Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la **Secretaria de Fiscalización** para los efectos legales a que haya lugar.-----

----4.- **Cierre del Acta.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo en el Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron, ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.-----

ACULTZINGO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
SINDICATURA

ACULTZINGO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
SECRETARÍA

ACULTZINGO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
REGIDURIA

ACULTZINGO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
SECRETARÍA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021
ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO 315/2021**

4 de 4



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
PRESIDENCIA
C. Rene Medel Carrera
Presidente Municipal Constitucional



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
SINDICATURA
C. Esperanza Huerta Cruz
Sindica Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
REGIDURIA
C. Profr. Delfino Cruz Guevara
Regidor Municipal



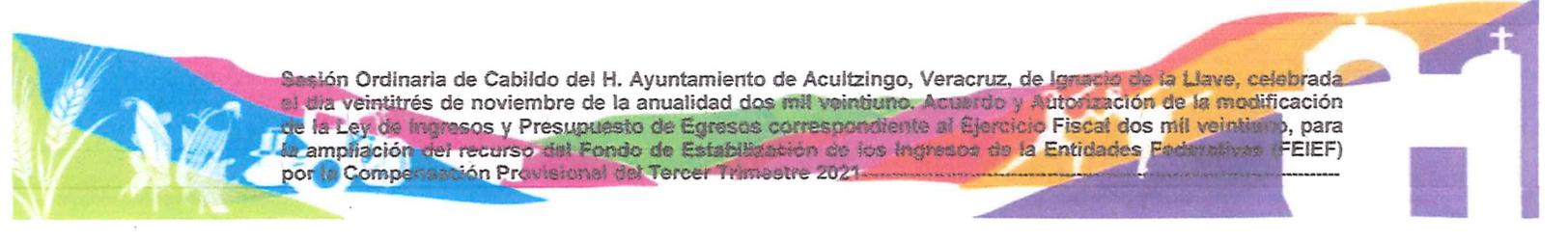
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
SECRETARIA
C. Arq. Lucio Cosme Flores
Secretario del H. Ayuntamiento



C.P. María del Carmen Barrientos Palestino
Tesorera Municipal

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021
TESORERIA

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 315/2021 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el día veintitrés de noviembre de la anualidad dos mil veintiuno. -----



Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el día veintitrés de noviembre de la anualidad dos mil veintiuno. Acuerdo y Autorización de la modificación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, para la ampliación del recurso del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) por la Compensación Provisional del Tercer Trimestre 2021. -----